

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N°12/2022

Aprueba el Procedimientos Administrativos de la Vicerrectoría Académica que indica.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 7° del Reglamento Orgánico;

RESUELVO:

1° Apruebáanse los textos de los siguientes procedimientos de la Vicerrectoría Académica:

1. Procedimiento de Actualización Bibliográfico.
2. Procedimiento de Manejo Técnico Bibliográfico.
3. Procedimiento de Préstamo Bibliográfico.

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 30 de agosto de 2022



VERÓNICA PEÑALOZA C.
Secretaria General (s)



ADRIÁN PEREIRA S.
Vicerrector Académico